



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO -SUCRE**

Sincelejo, veintinueve (29) de enero de dos mil diecisiete (2018)

Radicado N°: 70001-33-33-001-2016-000137-00

Demandante: YONIS PEREZ SALCEDO

Demandado: MUNICIPIO DE COLOSO

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

AUTO

Vista la nota secretarial que obra a folio 198 del cuaderno principal, se dispone:

1º.- Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Sucre, en providencia de fecha 26 de octubre de 2017 (fls. 04-08 cuaderno de apelación), mediante la cual se decidió confirmar la decisión emitida por este despacho el 16 de mayo de 2017.

2º.- Fíjese como fecha para continuar con la audiencia inicial en el proceso de la referencia el día trece (13) de abril de 2018 a partir de las 09:00 am, en la Sala de Audiencias dispuestas para este Despacho.

3º.- Por Secretaría, cumplido lo anterior procédase con el trámite de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**YONATAN SALCEDO BARRETO
JUEZ**